

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 25 NOV. 2022

DECRETO N° 5103.-I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, doña Fabiola Pedrones Suazo; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARCIA DEL PILAR RIFO VELOZO.
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.
RUN	:
FECHA DE NACIMIENTO	:
FUNCION	: Docente Educadora Diferencial.
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales PIE.
DESDE	: 13 de octubre de 2022
HASTA	: 31 de diciembre de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Fabiola Pedrones Suazo
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	:
ID	: 2304

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, al PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.